

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA**

FACULTAD DE DERECHO



**OBSERVATORIO DE GOBERNANZA Y
DERECHO ELECTORAL**

Presentado por:
Dr. Profesor Ab. Juan Fernando Brügge
Ab. Jorge Horacio Cantet

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Diciembre de 2024

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	5
3. Justificación.....	11
4. Marco Teórico.....	15
5. Metodología.....	19
6. Estructura y Organización.....	23
7. Recursos Necesarios	26
8. Plan de Trabajo.....	27
10. Conclusiones	29

1. INTRODUCCIÓN

En los sistemas democráticos modernos, la gobernanza electoral y el derecho electoral han adquirido una relevancia creciente debido a los desafíos que enfrentan las democracias en el siglo XXI. La necesidad de fortalecer la confianza pública en los procesos electorales y asegurar su transparencia, equidad y legitimidad ha llevado a la creación de mecanismos especializados que vigilen, analicen y propongan reformas que mejoren dichos procesos. En este contexto, surge la propuesta de creación del “*Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Este observatorio no solo responde a una necesidad académica, sino también a un imperativo institucional que busca consolidar la posición de la facultad como un referente en el análisis y perfeccionamiento de los procesos electorales. Como lo señaló Carlos Santiago Nino, un destacado teórico del derecho argentino, la calidad de una democracia se mide por la eficacia de sus instituciones electorales y la capacidad de estas para garantizar elecciones libres y justas. En línea con esta visión, la creación de un observatorio especializado permitirá un estudio profundo y sistemático de los procesos electorales, promoviendo la transparencia y garantizando el respeto de los principios democráticos fundamentales.

El proyecto de observatorio se plantea en un momento crucial para el desarrollo democrático de la Argentina y la región, donde las elecciones, como herramienta de legitimación política, requieren constante evaluación y mejoramiento. Este observatorio brindará un espacio académico de análisis y monitoreo, enfocado en aspectos clave como la justicia electoral, la administración de los comicios, la equidad en la competencia electoral y el acceso a la participación política de todos los sectores de la sociedad.

Además, este observatorio no solo será un espacio para la reflexión teórica, sino también una plataforma de incidencia real en la esfera pública y política. A través de la elaboración de informes, estudios de caso y recomendaciones, se contribuirá a la mejora continua de los procesos electorales, no solo en Córdoba, sino a nivel nacional e internacional. Este enfoque multidisciplinario y crítico permitirá la

participación activa de académicos, estudiantes, autoridades electorales y otros actores relevantes.

En términos formativos, el observatorio ofrecerá a los estudiantes de derecho una valiosa oportunidad para integrarse en la investigación aplicada, vinculando el conocimiento teórico con la realidad electoral y democrática. Al mismo tiempo, reforzará la reputación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba como un centro de referencia en estudios de gobernanza electoral, atrayendo la atención de investigadores y expertos de diversas disciplinas. La creación del observatorio permitirá una mayor interacción con organismos nacionales e internacionales dedicados a la observación y monitoreo electoral, consolidando alianzas estratégicas para mejorar las instituciones electorales y fortalecer la democracia.

La importancia de este proyecto radica en su potencial para influir directamente en el desarrollo profesional de los futuros egresados de la Facultad de Derecho, al brindarles herramientas analíticas y prácticas indispensables para enfrentar los desafíos contemporáneos de la gobernanza electoral. En definitiva, este observatorio será una contribución decisiva para la construcción de una ciudadanía más informada y un sistema electoral más transparente y eficiente.

Este proyecto, por tanto, se presenta no solo como una oportunidad académica, sino como un proyecto de gran relevancia en el ámbito laboral y profesional, con un impacto real en la calidad del sistema democrático argentino y regional.

2. OBJETIVOS

Objetivo General.

El Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral tiene como objetivo principal fortalecer la calidad democrática a través del análisis exhaustivo y la evaluación continua de los procesos electorales, así como promover reformas que optimicen la transparencia, equidad y legitimidad en los sistemas de votación. Este objetivo responde a la necesidad imperiosa de contar con instituciones que garanticen elecciones libres y justas, con pleno respeto a los principios democráticos fundamentales.

En este sentido, el observatorio se propone como una herramienta académica y técnica para contribuir al perfeccionamiento de los mecanismos electorales en la Argentina, desde una perspectiva jurídica, social y política. Al desarrollar un enfoque multidisciplinario, este espacio académico fomentará la colaboración entre expertos en derecho electoral, politólogos, sociólogos y otros especialistas en temas de gobernanza y justicia electoral, con el fin de abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la administración de las elecciones.

El objetivo general del observatorio también incluye la creación de un sistema de monitoreo y análisis de las normativas y prácticas electorales, que permita identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones concretas a las autoridades competentes. Así, el observatorio se convertirá en un actor clave en la promoción de reformas normativas, impulsando una mayor participación ciudadana y una efectiva rendición de cuentas por parte de las instituciones electorales.

Asimismo, el observatorio estará orientado a generar un impacto tangible en el ámbito académico, profesional y social, ya que permitirá la formación de estudiantes y profesionales en derecho electoral con una visión crítica y propositiva. Al proporcionar un espacio para la investigación aplicada y el análisis empírico de los procesos electorales, el observatorio se consolidará como una plataforma de desarrollo profesional para los futuros juristas y expertos en gobernanza electoral.

Este objetivo, por tanto, no solo busca mejorar los procesos electorales existentes, sino también fomentar una cultura democrática robusta, en la que las elecciones no sean simplemente un mecanismo formal de legitimación política, sino una expresión genuina de la voluntad popular, garantizando la equidad y la participación efectiva de todos los ciudadanos.

Objetivos Específicos.

Para alcanzar el objetivo general de fortalecer la calidad democrática y mejorar los sistemas electorales, el **Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral** establecerá una serie de objetivos específicos que aborden las principales áreas de impacto del proyecto. Estos objetivos se desarrollan para garantizar un enfoque integral, práctico y académico que permita abordar los desafíos electorales desde distintas perspectivas.

1. Monitorear los procesos electorales a nivel local, provincial y nacional

El observatorio realizará un seguimiento continuo de los procesos electorales en Argentina, evaluando tanto el cumplimiento de las normativas vigentes como la transparencia y equidad de los comicios. Esto incluye el análisis de las reformas legislativas en materia electoral, la administración de los procesos por parte de los órganos competentes, y el comportamiento de los actores políticos en campaña.

Este monitoreo proporcionará información crítica para la formulación de recomendaciones, ayudando a prevenir irregularidades y a promover buenas prácticas. Además, permitirá la creación de bases de datos y publicaciones académicas que contribuyan al debate público y académico sobre la necesidad de mejorar las normativas y prácticas electorales.

2. Desarrollar espacios de interacción y diálogo con candidatos en épocas electorales

Un objetivo esencial será la organización de **conversatorios con candidatos** a distintos cargos públicos durante las épocas electorales, con el fin de promover un espacio de diálogo entre los actores políticos y la comunidad académica. Estos encuentros permitirán a los estudiantes, profesores y expertos en derecho electoral

interactuar directamente con los candidatos, conocer sus propuestas y discutir sobre temas relevantes para el fortalecimiento del sistema electoral.

Estos conversatorios no solo enriquecerán el debate académico y político, sino que también ofrecerán una plataforma para evaluar la consistencia y viabilidad de las propuestas en relación con la gobernanza electoral. Asimismo, permitirá a la comunidad académica ejercer un rol activo en la promoción de la participación ciudadana y en la exigencia de compromisos claros por parte de los candidatos en materia de transparencia y equidad electoral.

3. Formación de fiscales electorales y observadores independientes

El observatorio tendrá como uno de sus objetivos la **formación de fiscales generales y observadores electorales**, incluyendo la capacitación de empleados del poder judicial y de otras instituciones que participen en los procesos electorales. Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con fiscales y observadores bien preparados, que entiendan las normativas electorales y puedan garantizar que las elecciones se desarrollen de manera justa y transparente.

La formación no solo estará dirigida a quienes participan directamente en los comicios, sino también a instituciones que tengan **régimen democrático de selección de sus autoridades**, tales como colegios profesionales, sindicatos y cooperativas. El observatorio se asegurará de que estas instituciones cuenten con un proceso electoral legítimo y democrático, capacitando a sus empleados y miembros en temas relacionados con la gobernanza y justicia electoral.

4. Promover investigaciones académicas y publicaciones sobre derecho electoral y gobernanza

Fomentar la **investigación académica** será otro de los pilares del observatorio. Se incentivará a estudiantes y profesores a desarrollar trabajos de investigación sobre aspectos clave de los procesos electorales, con un enfoque especial en la implementación de nuevas tecnologías, reformas legislativas, justicia electoral y participación ciudadana.

Estas investigaciones se traducirán en la **publicación de informes y artículos académicos**, que servirán como insumo tanto para la academia como para las autoridades electorales. De esta manera, el observatorio contribuirá al debate

público y ofrecerá propuestas concretas para la mejora del sistema electoral, consolidándose como un centro de referencia en la materia.

5. Establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales de observación electoral

El observatorio buscará establecer **convenios y alianzas estratégicas** con organismos nacionales e internacionales que se dedican a la observación electoral, como el Instituto Nacional Electoral (INE) de México, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Estas alianzas permitirán intercambiar conocimientos y experiencias sobre las mejores prácticas en materia de monitoreo y gobernanza electoral, enriqueciendo las actividades del observatorio.

A través de estas colaboraciones, el observatorio no solo logrará un mayor impacto local, sino que también podrá ampliar su alcance a nivel regional y global, participando activamente en misiones internacionales de observación electoral y contribuyendo a la mejora de los sistemas electorales en toda la región.

6. Organizar jornadas y seminarios de actualización en derecho electoral y gobernanza

El observatorio también organizará **jornadas de actualización y seminarios** dirigidos a profesionales del derecho, funcionarios públicos y estudiantes interesados en especializarse en derecho electoral. Estos eventos estarán orientados a debatir temas de actualidad, como las reformas electorales, la implementación de nuevas tecnologías en los procesos de votación, y las buenas prácticas internacionales en materia de justicia electoral.

Estos espacios de capacitación continua fortalecerán el desarrollo profesional de los participantes, quienes adquirirán conocimientos actualizados y herramientas prácticas para enfrentar los desafíos que presenta la gobernanza electoral en el siglo XXI.

7. Contribuir al diseño y promoción de reformas electorales

El observatorio se constituirá como un espacio propositivo, dedicado a la **elaboración de propuestas de reforma electoral** que busquen mejorar la

transparencia, accesibilidad y equidad de los procesos electorales en Argentina. A través de investigaciones y análisis empíricos, el observatorio formulará recomendaciones para reformar aspectos críticos del sistema electoral, como el financiamiento de las campañas, el acceso igualitario a los medios de comunicación, y la representación política de grupos subrepresentados.

Estas propuestas serán presentadas ante los organismos competentes, promoviendo un debate público que impulse los cambios necesarios para asegurar un sistema electoral más justo y eficiente.

8. Incorporar la tecnología en el análisis y monitoreo de los procesos electorales

Un objetivo clave será **incorporar herramientas tecnológicas** para el análisis y monitoreo de los procesos electorales. El observatorio promoverá el uso de sistemas de recolección y procesamiento de datos, inteligencia artificial y software de visualización de información, para mejorar el análisis de los resultados electorales y la detección de posibles irregularidades.

De esta manera, se avanzará hacia una gobernanza electoral más moderna y eficiente, capaz de enfrentar los desafíos que plantea la era digital y asegurar que los procesos electorales se realicen con total transparencia y seguridad.

9. Proveer asesoramiento técnico-jurídico a instituciones y organismos

Uno de los objetivos específicos clave del Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral será el de proveer asesoramiento técnico-jurídico especializado a instituciones y organismos públicos y privados que requieran apoyo en la implementación, supervisión y mejora de sus procesos electorales. Este objetivo responde a la necesidad de contar con un cuerpo especializado capaz de ofrecer soluciones jurídicas concretas y adaptadas a las problemáticas particulares que enfrentan las distintas entidades en la gestión de sus elecciones internas.

El observatorio se posicionará como un referente en la asesoría técnica y legal para organismos electorales, partidos políticos, sindicatos, cooperativas y otras instituciones que cuenten con regímenes democráticos de selección de autoridades. Se brindará un servicio integral, abarcando desde la revisión de marcos normativos hasta la implementación de protocolos que garanticen la

equidad, la transparencia y la seguridad en sus procesos de votación. Además, se pondrá énfasis en asesorar a estos organismos sobre las mejores prácticas internacionales en materia electoral, adaptándolas a las necesidades locales y específicas de cada institución.

Un componente esencial de este objetivo será la capacitación de los actores institucionales, proveyendo asistencia técnica para mejorar sus capacidades en la administración de elecciones. Esto incluye la redacción y ajuste de normativas internas, el diseño de reglamentos electorales, la resolución de controversias electorales, y la implementación de mecanismos de fiscalización. De esta manera, el observatorio garantizará que las instituciones cuenten con un respaldo legal robusto para enfrentar cualquier desafío electoral, reduciendo los riesgos de conflictos y promoviendo la legitimidad de los resultados.

Este objetivo también incluye la evaluación de los sistemas y procedimientos electorales de las instituciones que soliciten el asesoramiento, permitiendo detectar áreas de mejora y sugerir reformas que optimicen la gobernanza interna y la participación democrática de sus miembros. Se buscará no solo garantizar la correcta aplicación de la normativa vigente, sino también fomentar la innovación y la adopción de tecnologías que modernicen los procesos de votación, facilitando una mayor participación y transparencia.

A través de esta función, el observatorio podrá contribuir de manera directa al fortalecimiento de la cultura democrática en instituciones clave para el desarrollo del país, elevando los estándares de gobernanza electoral y asegurando que los procesos de selección de autoridades se realicen conforme a los principios del derecho electoral y de manera ajustada a los valores democráticos.

3. JUSTIFICACIÓN

La creación del Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba responde a una necesidad apremiante tanto en el ámbito académico como en el social. En un contexto donde los procesos electorales son continuamente cuestionados en términos de transparencia, equidad y legitimidad, resulta esencial contar con un espacio dedicado al estudio riguroso, sistemático y multidisciplinario de estos fenómenos. Actualmente, la falta de un centro especializado en la Facultad crea un vacío significativo en la investigación, análisis y monitoreo de los sistemas electorales, que este observatorio vendría a subsanar.

Necesidad de un Observatorio

El ámbito electoral es dinámico y complejo, requiriendo análisis técnico-jurídicos que se adapten a las nuevas realidades democráticas, incluyendo las reformas normativas, la incorporación de nuevas tecnologías y los desafíos de la justicia electoral. A pesar de los esfuerzos aislados en la academia por abordar estos temas, existe una carencia de estructuras dedicadas exclusivamente a la observación y análisis permanente de los procesos electorales en Argentina y la región.

El observatorio llenará este vacío, aportando un enfoque continuo y especializado. Al centralizar la investigación sobre gobernanza electoral, se podrá profundizar en áreas insuficientemente exploradas, como la participación de sectores subrepresentados, el impacto de la tecnología en los comicios, el financiamiento electoral y la equidad en la competencia política. Además, será un espacio donde convergerán tanto la teoría como la práctica electoral, permitiendo que las observaciones académicas tengan un impacto real en el mejoramiento de los procesos.

En este sentido, el observatorio ofrecerá un entorno académico único, donde estudiantes y expertos podrán analizar con profundidad los desafíos

contemporáneos de los sistemas electorales. La producción de conocimiento en esta área, a través de investigaciones empíricas, estudios comparados y análisis de casos, enriquecerá la comprensión del derecho electoral y permitirá formular propuestas que se ajusten a las necesidades específicas del país y la región.

Impacto en la Formación de Estudiantes

La creación del observatorio también tendrá un impacto transformador en la formación de los estudiantes de derecho y ciencias sociales en general. Este espacio no solo funcionará como un centro de análisis y reflexión teórica, sino que brindará a los estudiantes la oportunidad de involucrarse en la investigación aplicada y en el monitoreo de procesos electorales en tiempo real. Esta experiencia práctica será invaluable para los futuros profesionales, permitiéndoles desarrollar habilidades analíticas, jurídicas y técnicas que los preparen para enfrentar los retos electorales del siglo XXI.

Además, el observatorio contribuirá a la formación de nuevas generaciones de expertos en derecho electoral, quienes no solo estarán preparados para comprender los aspectos técnicos de las elecciones, sino también para participar activamente en su supervisión y mejoramiento. Los estudiantes que participen en las actividades del observatorio estarán inmersos en un proceso de aprendizaje práctico, donde la teoría se aplicará a casos reales, y donde podrán interactuar con actores clave del ámbito electoral, como autoridades, candidatos y observadores.

Impacto en la Sociedad: Promoción de Elecciones Justas y Equitativas

El impacto del observatorio no se limitará al ámbito académico. Su función será clave para fortalecer la democracia en Argentina, al contribuir directamente a la promoción de elecciones justas, transparentes y equitativas. Mediante la producción de informes, la organización de conversatorios y seminarios, y el asesoramiento técnico-jurídico a organismos e instituciones, el observatorio se convertirá en un actor relevante en la mejora de los procesos electorales a nivel local, provincial y nacional.

Un sistema electoral que se percibe como justo y transparente es uno de los pilares fundamentales para la legitimidad democrática. El observatorio se enfocará en

identificar y proponer soluciones a las principales deficiencias de los comicios, asegurando que las reglas del juego sean claras, equitativas y respetadas por todos los actores involucrados. Esto incluye la garantía de un acceso equitativo a la participación política, el fortalecimiento de las normativas que regulan la competencia electoral y la implementación de prácticas que promuevan la integridad de las elecciones.

Además, el observatorio contribuirá a crear una ciudadanía más informada y participativa, al difundir estudios e investigaciones que ayuden a comprender mejor los mecanismos y desafíos del sistema electoral. A través de sus actividades de capacitación y formación de fiscales electorales, observadores y otros actores clave, se reforzará la cultura democrática, promoviendo una participación ciudadana activa y responsable.

La existencia de un observatorio de derecho electoral en la Universidad de Buenos Aires (UBA) demuestra el creciente reconocimiento de la importancia de contar con centros de monitoreo y análisis de los procesos electorales en las principales universidades del país. Este tipo de instituciones se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo de investigaciones avanzadas y para la formación de profesionales altamente capacitados en la gobernanza electoral.

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC), como una de las universidades más prestigiosas y con una trayectoria histórica en la educación jurídica, no puede quedarse atrás en este ámbito. La creación de un observatorio en Córdoba no solo permitirá llenar el vacío actual en la investigación electoral en la región, sino que también posicionará a la UNC como un referente en el análisis electoral a nivel nacional, complementando y potenciando el trabajo realizado por otras instituciones como la UBA.

A diferencia de Buenos Aires, Córdoba se encuentra en un contexto electoral y social único que requiere un enfoque propio para abordar las problemáticas y desafíos electorales de la región. Un observatorio en la UNC permitirá investigar y analizar estos temas con una perspectiva local, lo que aportará un valor diferencial al conocimiento electoral generado en Argentina. Además, facilitará la

colaboración entre ambas universidades, fomentando el intercambio de conocimientos y la elaboración conjunta de propuestas de reforma electoral que beneficien al país en su totalidad.

Este esfuerzo descentralizado en la investigación electoral es crucial para garantizar una visión plural y diversa de los procesos democráticos, dado que las elecciones y la gobernanza no son fenómenos homogéneos en todo el país. Córdoba, como una provincia clave en la política argentina, con su propio conjunto de desafíos y características, requiere de un centro que analice su realidad electoral específica, algo que un observatorio local podrá realizar con mayor precisión y cercanía.

4. MARCO TEÓRICO

Fundamentos del Proyecto de Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral

El desarrollo de un **Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral** en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba se sustenta en varios principios teóricos fundamentales dentro del campo del derecho electoral y la gobernanza democrática. A continuación, se presenta un marco teórico que subraya la importancia de este proyecto desde las perspectivas del derecho electoral, la gobernanza y la justicia electoral.

1. Derecho Electoral: Pilar de la Democracia Representativa

El derecho electoral constituye el conjunto de normas y principios que regulan los procesos electorales en los sistemas democráticos. Según el teórico **Carlos Santiago Nino**, “la legitimidad de una democracia está intrínsecamente ligada a la calidad de sus elecciones”, ya que estas no solo son un mecanismo de selección de autoridades, sino también una manifestación directa de la soberanía popular. Nino argumenta que los sistemas electorales, al ser la base de la representación política, deben garantizar la equidad, la transparencia y la competencia justa entre los actores políticos.

En este sentido, un observatorio especializado en derecho electoral tiene como función principal velar por el cumplimiento de estos principios fundamentales, mediante el análisis y la evaluación continua de los procesos electorales. Tal como señala **Richard Katz** en su obra “Democracy and Elections”, los sistemas electorales están diseñados para reflejar de manera fiel la voluntad de los ciudadanos, y cualquier distorsión en estos procesos pone en riesgo la legitimidad de las instituciones democráticas. Katz sostiene que es esencial monitorear y ajustar continuamente estos sistemas para asegurar que se mantengan alineados con los valores democráticos.

Al desarrollar investigaciones basadas en estos postulados teóricos, el observatorio contribuirá a fortalecer la institucionalidad democrática en Argentina, proporcionando análisis empíricos que detecten irregularidades y sugieran reformas normativas. De este modo, el derecho electoral no será solo un objeto de

estudio, sino también una herramienta para mejorar la calidad del sistema democrático.

2. Gobernanza Electoral: Transparencia y Participación

La gobernanza electoral hace referencia al conjunto de instituciones, normas y procedimientos que garantizan el buen funcionamiento de los procesos electorales. En la actualidad, los estudios sobre gobernanza electoral destacan la importancia de contar con mecanismos que aseguren no solo elecciones libres, sino también justas y transparentes.

De acuerdo con **Guy S. Goodwin-Gill**, en su obra “Free and Fair Elections”, una gobernanza electoral robusta se basa en tres principios clave: la imparcialidad de las autoridades electorales, la transparencia en el proceso y la equidad en la competencia política. La creación de un observatorio especializado permitirá evaluar de manera crítica la aplicación de estos principios en los procesos electorales, identificando tanto fortalezas como áreas de mejora en la gobernanza electoral de Argentina.

La **transparencia** en los procesos electorales es esencial para asegurar la confianza pública en los resultados. Como señala **Pippa Norris** en “Why Elections Fail”, la falta de transparencia y la percepción de irregularidades pueden erosionar la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, lo que a su vez debilita la legitimidad del gobierno resultante. Por ello, el observatorio tendrá como tarea fundamental analizar los procedimientos y normativas que regulan las elecciones, asegurando que se cumplan los más altos estándares de transparencia.

Además, la **participación política** es un eje central de la gobernanza electoral. El observatorio contribuirá al fomento de la participación ciudadana al difundir información crítica sobre los procesos electorales y promover el acceso equitativo de todos los sectores de la sociedad a la contienda electoral. Esta misión se enmarca en la teoría de la **democracia deliberativa**, promovida por autores como **Jürgen Habermas**, quien sostiene que una democracia plena se basa en la participación informada de la ciudadanía en el debate público y en la toma de decisiones políticas.

3. Justicia Electoral: Garantía de Equidad

La **justicia electoral** es otro componente esencial de un sistema democrático sólido. Se refiere al conjunto de mecanismos legales y procedimientos que garantizan la protección de los derechos electorales, así como la resolución eficaz y justa de los conflictos que puedan surgir en el marco de las elecciones. Como sostiene **Fernando Recondo**, la justicia electoral actúa como un “pilar fundamental para la protección de los derechos políticos, ya que su correcta aplicación asegura que los procesos electorales no solo sean formales, sino también genuinos.”

En línea con esta visión, el observatorio se enfocará en estudiar y proponer mejoras en el ámbito de la justicia electoral, asegurando que los conflictos electorales se resuelvan de manera equitativa, y que las autoridades judiciales cuenten con las herramientas necesarias para garantizar elecciones limpias. A través de la investigación de casos y la evaluación de sentencias en materia electoral, el observatorio brindará propuestas para el perfeccionamiento de la justicia electoral en Argentina.

Autores como **André Blais** han señalado la importancia de que la justicia electoral sea percibida como imparcial y efectiva. En su análisis, Blais sostiene que una justicia electoral débil o politizada puede generar desconfianza en la ciudadanía y desestabilizar el sistema democrático. Por ello, la creación de un observatorio que vigile la aplicación de las normas electorales y promueva una justicia eficaz es crucial para garantizar la equidad y el respeto a los derechos de todos los participantes en los procesos electorales.

4. Teoría del Poder Constituyente y su Relación con los Sistemas Electorales

Otro enfoque teórico relevante es la **teoría del poder constituyente** de **Emmanuel Sieyès**, que vincula la legitimidad de los sistemas electorales con la expresión del poder soberano del pueblo. Para Sieyès, las elecciones no son solo un mecanismo técnico para la designación de autoridades, sino la manifestación concreta de la soberanía popular. Esta visión subraya la importancia de que los

sistemas electorales estén diseñados de manera inclusiva y equitativa, asegurando que todos los ciudadanos tengan una participación efectiva en la vida política.

Desde esta perspectiva, el observatorio no solo analizará la normativa electoral vigente, sino que también propondrá reformas que fortalezcan la participación ciudadana y aseguren que los sistemas electorales cumplan con su función de reflejar la voluntad popular de manera fiel y justa. El objetivo es construir un sistema electoral que no solo sea eficiente en términos técnicos, sino que también esté profundamente conectado con los valores democráticos que sustentan el poder constituyente.

5. METODOLOGÍA

La metodología del **Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral** estará estructurada en torno a un enfoque integral y multidisciplinario, que combinará herramientas cualitativas y cuantitativas para observar, analizar y evaluar los procesos electorales. Esta metodología permitirá no solo el monitoreo de las elecciones en tiempo real, sino también la realización de estudios académicos profundos, la capacitación de actores clave y la difusión de resultados a través de publicaciones periódicas. A continuación, se detallan las principales actividades y los métodos que se implementarán para garantizar el cumplimiento de los objetivos del observatorio. Todo ello, sin que el desarrollo descriptivo sea una limitación, sino más bien un punto de partida para otras actividades no explicitadas.

1. Monitoreo Electoral

El **monitoreo electoral** será una de las funciones clave del observatorio, y se llevará a cabo utilizando un enfoque mixto que combine metodologías **cualitativas** y **cuantitativas**. Este monitoreo incluirá la observación directa de las elecciones, el seguimiento de campañas políticas y la evaluación de la administración electoral.

- **Metodologías cualitativas:** Se utilizarán entrevistas, grupos focales y encuestas a actores clave del proceso electoral, como autoridades, candidatos, partidos políticos, fiscales y observadores. Esto permitirá recopilar información sobre la percepción de la transparencia y equidad de las elecciones, así como sobre posibles irregularidades.
- **Metodologías cuantitativas:** El observatorio aplicará herramientas estadísticas para analizar grandes volúmenes de datos electorales, como los resultados de las elecciones, la participación electoral, y la distribución geográfica de los votos. Estos datos se utilizarán para identificar patrones, tendencias y posibles desviaciones que podrían comprometer la integridad del proceso electoral.

Además, se implementarán **tecnologías de monitoreo** a través del uso de software especializado para la recolección y análisis de datos en tiempo real. El

observatorio también empleará sistemas de mapeo geográfico para visualizar irregularidades o variaciones significativas en la distribución del voto.

2. Investigación Académica

La **investigación académica** será otro pilar fundamental del observatorio, permitiendo profundizar en temas específicos del derecho y la gobernanza electoral a través de un enfoque empírico y riguroso. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Estudios de caso:** Se realizarán análisis detallados de procesos electorales concretos, tanto a nivel local como nacional. Estos estudios incluirán la evaluación de aspectos como la implementación de reformas electorales, el uso de tecnologías en los comicios, la participación de grupos subrepresentados y la actuación de los organismos electorales.
- **Investigaciones comparadas:** Se analizarán los sistemas electorales de otros países para identificar buenas prácticas y modelos exitosos que puedan ser adaptados al contexto argentino. Este enfoque comparado permitirá comprender cómo los diferentes marcos normativos y sistemas de votación afectan la gobernanza electoral en diversas regiones.
- **Evaluaciones de impacto:** El observatorio medirá el impacto de las reformas electorales implementadas a lo largo del tiempo, con el fin de determinar si estas han mejorado la transparencia, equidad y participación en los procesos electorales. Para ello, se emplearán indicadores específicos que permitan comparar el desempeño electoral antes y después de las reformas.

3. Capacitación y Formación

Un componente crucial del observatorio será la **capacitación de actores electorales**. Esta actividad incluirá la formación de fiscales electorales, observadores y otros actores clave en el proceso electoral, como empleados del poder judicial y miembros de instituciones que tienen un régimen democrático de selección de autoridades.

- **Capacitación de fiscales y observadores:** Se diseñarán programas de formación técnica y jurídica para preparar a fiscales y observadores en la correcta aplicación de las normativas electorales, la identificación de

posibles irregularidades y la garantía de que los comicios se desarrollen de manera transparente y equitativa.

- **Talleres y seminarios:** Se organizarán talleres y seminarios dirigidos a estudiantes, profesionales del derecho y actores políticos para ofrecerles conocimientos actualizados sobre la gobernanza electoral, la justicia electoral y las reformas normativas. Estos espacios formativos también incluirán la capacitación en el uso de tecnologías aplicadas a los procesos electorales.

4. Publicaciones y Difusión

La **publicación periódica** de informes, artículos académicos y recomendaciones será un componente fundamental para garantizar la difusión del trabajo del observatorio y para contribuir al debate público sobre la calidad democrática y los procesos electorales.

- **Informes electorales:** Se publicarán informes luego de cada proceso electoral monitoreado, los cuales incluirán análisis detallados sobre la equidad, transparencia y eficacia de los comicios, así como recomendaciones para mejorar el proceso. Estos informes serán presentados tanto a las autoridades competentes como a la comunidad académica y pública en general.
- **Artículos académicos y estudios:** Se elaborarán artículos y estudios especializados sobre temas específicos del derecho electoral y la gobernanza, los cuales serán publicados en revistas académicas y congresos de relevancia nacional e internacional. Estas publicaciones contribuirán al desarrollo del conocimiento científico en la materia.
- **Boletines de actualización:** Se emitirán boletines periódicos que incluyan análisis de las reformas normativas en materia electoral, la jurisprudencia relevante y las tendencias emergentes en los sistemas electorales a nivel internacional. Estos boletines serán una herramienta clave para mantener actualizados a los actores interesados en el ámbito electoral.

5. Colaboración y Alianzas Institucionales

Para garantizar la calidad y relevancia de su trabajo, el observatorio buscará **colaboraciones y alianzas** con otros observatorios, universidades, organismos

internacionales y ONGs dedicadas a la observación electoral. Estas colaboraciones permitirán intercambiar información, mejores prácticas y enfoques metodológicos innovadores.

- **Convenios con organismos electorales nacionales e internacionales:**

Se establecerán convenios de colaboración con organismos como la Cámara Nacional Electoral, la Organización de los Estados Americanos (OEA), y otros observatorios electorales internacionales, con el fin de enriquecer el trabajo del observatorio mediante la cooperación técnica y el intercambio de experiencias.

- **Redes de observadores electorales:** El observatorio formará parte de redes de observación electoral que permitan realizar un seguimiento conjunto de procesos electorales en distintos países, aportando su análisis y participando en misiones de observación electoral internacional.

6. Tecnología y Herramientas Digitales

El uso de tecnologías avanzadas será fundamental en la metodología del observatorio, permitiendo un monitoreo más eficiente y preciso. Se emplearán herramientas digitales para la **recolección, análisis y visualización de datos** electorales, lo cual facilitará la identificación de patrones y posibles irregularidades.

- **Software de análisis electoral:** Se implementarán plataformas de análisis que permitan procesar datos electorales en tiempo real, generando reportes automáticos que faciliten la toma de decisiones y el análisis en tiempo real de los comicios.

- **Visualización de datos:** Herramientas de visualización gráfica permitirán mapear la distribución del voto y detectar irregularidades geográficas o territoriales en la participación electoral, facilitando la comprensión de los fenómenos electorales complejos.

6. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El **Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral** se estructurará con una organización interna que garantice su funcionamiento eficiente, independiente y riguroso, evitando incompatibilidades que pudieran surgir si los responsables del observatorio estuvieran vinculados al poder judicial. La estructura estará diseñada para asegurar un enfoque colaborativo y multidisciplinario, con el fin de abordar los desafíos que plantea la gobernanza electoral. Se establece una base organizativa que parte de la creación de un Comité de Expertos.

1. Director/a del Observatorio

El observatorio será dirigido por una **persona responsable académica, que sea profesor de la Facultad de Derecho**, quien tendrá la tarea de liderar todas las actividades del observatorio, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y supervisando el trabajo de las distintas áreas. Este rol debe estar ocupado por un/a académico/a o profesional con amplia trayectoria en derecho electoral y gobernanza, pero que no esté vinculado al poder judicial, con el fin de evitar incompatibilidades.

El/la director/a deberá:

- Supervisar el desarrollo de investigaciones y publicaciones.
- Garantizar la independencia y objetividad de los informes y análisis del observatorio.
- Coordinar las actividades de monitoreo electoral y capacitación.
- Representar al observatorio ante entidades nacionales e internacionales.

2. Comité de Expertos

Un **Comité de Expertos** será la piedra angular del asesoramiento estratégico del observatorio. Este comité estará compuesto por profesores, juristas y estudiantes avanzados en derecho electoral, con el fin de asegurar un enfoque

multidisciplinario. Los miembros del comité serán seleccionados por su reconocida experiencia en el ámbito electoral, la gobernanza y la justicia electoral.

El comité se encargará de:

- Asesorar a los directores y coordinadores del observatorio en la formulación de informes y estudios, asegurando que los análisis sean técnicamente sólidos y éticamente imparciales.
- Proporcionar apoyo académico y jurídico en el diseño de investigaciones y estudios comparados sobre sistemas electorales.
- Aportar una visión crítica y reflexiva para mejorar los procesos electorales y sugerir reformas normativas basadas en la evidencia.

3. Áreas de Trabajo

El observatorio estará organizado en **cuatro áreas de trabajo fundamentales**, cada una dirigida por un/a coordinador/a especializado/a en la materia. Estas áreas de trabajo actuarán de manera integrada para cumplir con las funciones del observatorio:

- **Área de Investigación:** Esta área se centrará en el desarrollo de estudios académicos y análisis empíricos sobre procesos electorales, reformas normativas, la implementación de nuevas tecnologías y la participación ciudadana en las elecciones. El equipo de investigación estará conformado por estudiantes avanzados y profesionales del derecho electoral, quienes llevarán a cabo estudios de caso, investigaciones comparadas y evaluaciones de impacto.
- **Área de Monitoreo Electoral:** El área de monitoreo será responsable de observar y analizar en tiempo real los procesos electorales a nivel local, provincial y nacional. Utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas, este equipo evaluará la transparencia, equidad y cumplimiento normativo de las elecciones, elaborando informes detallados y recomendaciones que serán presentados a las autoridades competentes y a la comunidad académica.
- **Área de Capacitación y Formación:** El objetivo de esta área será organizar programas de formación para fiscales electorales, observadores y actores relevantes en los procesos electorales. Asimismo, se encargará de coordinar talleres y seminarios sobre gobernanza electoral, justicia electoral

y reformas normativas, dirigidos a estudiantes, profesionales y miembros de instituciones con regímenes democráticos de selección de autoridades.

- **Área de Difusión y Publicaciones:** El área de difusión será la encargada de garantizar que el trabajo del observatorio llegue al público interesado. Esto incluirá la publicación periódica de informes, artículos académicos y recomendaciones para mejorar los sistemas electorales. Además, se ocupará de mantener una comunicación activa a través de boletines, redes sociales y eventos públicos, con el fin de promover la transparencia y la participación informada en el debate sobre gobernanza electoral.

Es importante destacar que ningún miembro del equipo será funcionario del poder judicial, con el objetivo de evitar conflictos de interés o incompatibilidades que puedan comprometer la objetividad y autonomía del observatorio, especialmente al formular informes sobre actividades vinculadas a la justicia electoral o el funcionamiento del poder judicial.

4. Consejo Asesor

Además del Comité de Expertos, se conformará un **Consejo Asesor** integrado por representantes de organismos académicos, electorales y de la sociedad civil, que actuarán como supervisores y colaboradores en las actividades del observatorio. Este consejo proporcionará una visión externa y crítica sobre el funcionamiento del observatorio, asegurando su independencia y contribuyendo a mantener altos estándares de calidad en sus investigaciones y publicaciones.

5. Colaboraciones Interinstitucionales

El observatorio establecerá alianzas con otros organismos académicos y electorales, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluirá la firma de convenios de colaboración con otros observatorios electorales, universidades y organizaciones como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Cámara Nacional Electoral de Argentina, con el fin de intercambiar buenas prácticas, información y experiencias.

7. RECURSOS NECESARIOS

La implementación y funcionamiento del Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral se basará en una lógica de autogestión y autofinanciamiento, sin implicar en ningún caso la asignación de recursos dinerarios por parte de la Facultad de Derecho ni de la Universidad Nacional de Córdoba. En este sentido, se concibe como una extensión natural de la formación profesional, la investigación aplicada y la proyección institucional, que será sostenida por la colaboración activa de quienes decidan participar y respaldar el proyecto.

El observatorio se estructurará sobre el compromiso voluntario y académico de sus integrantes, quienes aportarán recursos técnicos, materiales y financieros en la medida de sus posibilidades, canalizados mediante aportes individuales, convenios de cooperación, o el financiamiento específico de actividades puntuales por parte de organizaciones interesadas en promover la transparencia y la gobernanza democrática.

De este modo, todos los gastos operativos, desde los insumos básicos hasta las actividades de capacitación, investigación y difusión, serán cubiertos mediante:

Contribuciones económicas voluntarias de los integrantes y colaboradores del observatorio.

Convenios con ONGs, organismos internacionales y entidades públicas o privadas interesadas en el fortalecimiento de la calidad democrática, conforme el procedimiento y las regulaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.

Recursos generados por actividades propias, tales como jornadas, talleres, cursos arancelados, consultorías u otras iniciativas de carácter formativo y técnico, siguiendo los procedimientos aplicados por la Universidad Nacional de Córdoba.

Esta modalidad de financiamiento garantiza no solo la viabilidad del proyecto sin comprometer el presupuesto universitario, sino también su autonomía e independencia institucional, alineándose con el principio de sostenibilidad académica responsable.

8. PLAN DE TRABAJO

El Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral será implementado bajo un esquema de funcionamiento austero, basado exclusivamente en la participación voluntaria de docentes, estudiantes y profesionales interesados. Su desarrollo no implicará gasto alguno para la Facultad de Derecho ni para la Universidad Nacional de Córdoba, ya que se concibe como una extensión académica sin exigencias presupuestarias institucionales, orientada a fortalecer la formación profesional, la investigación aplicada y el compromiso democrático.

a) Puesta en marcha

Designación de una coordinación académica y conformación de un equipo inicial integrado por personas que adhieran al proyecto de manera voluntaria y ad honorem.

Organización funcional mínima, a través de reuniones periódicas presenciales o virtuales, aprovechando herramientas disponibles sin necesidad de infraestructura propia.

Redacción de un reglamento interno de funcionamiento, que establezca los principios, objetivos y mecanismos de participación.

b) Actividades iniciales

Identificación de temas prioritarios para el análisis y la reflexión, en función de los calendarios electorales y de las necesidades institucionales detectadas.

Realización de encuentros, charlas y debates abiertos, utilizando espacios ya disponibles en la Facultad o plataformas digitales de acceso libre.

Elaboración de boletines informativos o documentos breves de análisis, que serán distribuidos de forma digital, sin impresión ni costos asociados.

c) Participación estudiantil y académica

Incorporación de estudiantes avanzados en calidad de colaboradores o pasantes no rentados, con valor formativo dentro de sus trayectos académicos.

Promoción de trabajos de investigación individuales o grupales que nutran el contenido del observatorio, orientados por docentes de la casa.

Interacción con cátedras y proyectos de extensión existentes que aborden temas afines, sin crear estructuras paralelas ni demandar recursos materiales.

d) Vinculación externa y sostenibilidad

Establecimiento de vínculos con organismos públicos, organizaciones civiles y entidades académicas que puedan colaborar con contenidos, difusión o espacios de participación conjunta.

Todas las actividades que requieran apoyo externo (como capacitaciones, publicaciones, misiones de observación o asesoramientos) serán financiadas directa y exclusivamente por los interesados o por entidades colaboradoras.

El observatorio no asumirá compromisos económicos ni operativos que impliquen erogaciones, garantizando su funcionamiento autónomo y sostenible sin impacto presupuestario.

10. CONCLUSIONES

El **Observatorio de Gobernanza y Derecho Electoral** propuesto en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba surge en un momento crucial para el sistema democrático argentino. La cercanía de las **elecciones nacionales de 2025**, donde se elegirán diputados y senadores nacionales, junto con las **elecciones provinciales y municipales de Córdoba en 2027**, subraya la urgencia de contar con una estructura que monitoree, analice y proponga mejoras en los procesos electorales. Además, la constante renovación de las **instituciones intermedias**, como colegios profesionales y sindicatos, que realizan sus elecciones anualmente, requiere de un observatorio capaz de acompañar, asesorar y vigilar estos comicios con el mismo rigor que las elecciones generales.

Importancia del Proyecto

La creación de este observatorio no solo llenará un vacío existente en el análisis sistemático de los procesos electorales, sino que se convertirá en un referente académico y práctico para mejorar la calidad de la democracia en Córdoba y en Argentina. La **transparencia y equidad electoral** son fundamentales para garantizar la legitimidad de las autoridades elegidas y la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

El **impacto académico** será notable, con la formación de una nueva generación de expertos en derecho electoral, quienes no solo analizarán los procesos electorales sino que también propondrán reformas que respondan a los desafíos actuales, como la implementación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Desde el punto de vista de la **viabilidad**, el proyecto se ha diseñado para no depender de los recursos económicos de la universidad, que atraviesa un estado deficitario. En su lugar, se enfocará en la búsqueda de financiamiento externo

mediante alianzas estratégicas con ONGs, organismos internacionales y acuerdos interinstitucionales. Esta estrategia garantiza que el observatorio pueda operar de manera sostenible y autónoma, sin poner en riesgo su independencia ni su capacidad de intervención.

1 Proyección a Futuras Elecciones

La proyección hacia las **elecciones nacionales de 2025**, donde se renovarán las cámaras legislativas, y las **elecciones provinciales y municipales de Córdoba en 2027**, así como las **elecciones presidenciales de ese año**, refuerza la necesidad de tener un observatorio **activo y plenamente operativo**. Un observatorio consolidado será esencial para **monitorear estos procesos en tiempo real**, analizar su desarrollo, y proponer mejoras que aseguren elecciones más transparentes y participativas.

Asimismo, el seguimiento de las elecciones de **organizaciones intermedias** como colegios profesionales y sindicatos, que se llevan a cabo anualmente, permitirá que el observatorio extienda su alcance más allá de los procesos electorales generales, fomentando la cultura democrática en todos los niveles de la sociedad.

2 Convocatoria a la Participación

Este es un momento estratégico para que la comunidad académica, las autoridades electorales y los distintos actores sociales se sumen a esta iniciativa. **Invitamos a los presentes a involucrarse activamente en la creación del observatorio**, un espacio que no solo servirá como plataforma de investigación y monitoreo, sino como un actor clave en la consolidación de la democracia en la provincia de Córdoba y en todo el país.

Apoyar este proyecto significa **fortalecer la transparencia, equidad y participación electoral**, no solo en las elecciones nacionales y provinciales, sino también en los comicios de instituciones intermedias, que son fundamentales para el desarrollo democrático cotidiano. El observatorio se convertirá en un espacio donde la academia y la práctica electoral se fusionen para generar un impacto real en la calidad democrática de Argentina.

Es el momento de actuar. Con el respaldo de todos, podemos construir un observatorio que no solo sea un pilar en la defensa y mejora de los procesos electorales, sino que también posicione a la Universidad Nacional de Córdoba como un actor central en la vida democrática de la provincia y del país. La creación de este observatorio permitirá a la universidad trascender su rol tradicional, asumiendo un papel activo en el fortalecimiento de la democracia a través de la interacción constante con la sociedad cordobesa y sus instituciones.

Al involucrarse directamente en el monitoreo de las elecciones locales, provinciales y nacionales, así como en los comicios de instituciones intermedias que son clave para la vida diaria de la ciudadanía, la universidad se convertirá en un referente para la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Esto no solo reforzará su prestigio académico, sino que fortalecerá su compromiso cívico, alineando sus actividades académicas y de investigación con los desafíos y demandas de la sociedad contemporánea.

El observatorio ofrecerá a la comunidad académica una plataforma para participar activamente en la evaluación y mejora de los sistemas electorales, permitiendo que profesores, estudiantes y juristas contribuyan con investigaciones, propuestas de reforma y capacitaciones que impacten directamente en el desarrollo democrático de Córdoba. Al ser un espacio abierto a la colaboración con organizaciones civiles y políticas, se facilitará un diálogo constructivo entre la universidad y los actores que tienen un rol protagónico en los procesos electorales.

Este proyecto también representa una oportunidad única para que la universidad se comprometa aún más con su entorno social, asegurando que los conocimientos generados en sus aulas y laboratorios no se limiten a la academia, sino que se apliquen directamente en la mejora de las instituciones democráticas. El observatorio será una herramienta poderosa para consolidar este vínculo universidad-sociedad, creando un puente entre el conocimiento teórico y las necesidades prácticas de una democracia que busca ser cada vez más inclusiva, transparente y participativa.

En definitiva, el momento de actuar es ahora. Con este observatorio, la Universidad Nacional de Córdoba puede y debe asumir un papel de liderazgo en la construcción de una democracia sólida y participativa, reafirmando su rol como una institución comprometida con el bienestar cívico de su comunidad. Con el apoyo de todos los sectores, este observatorio podrá garantizar que las elecciones en Córdoba y Argentina reflejen fielmente la voluntad de la ciudadanía, en un marco de justicia, transparencia y equidad, contribuyendo al fortalecimiento del tejido democrático y a la construcción de una sociedad más justa y plural.

Este proyecto se presenta con expresa renuncia a cualquier requerimiento presupuestario o financiero a la Facultad de Derecho y/o a la Universidad Nacional de Córdoba, comprometiéndose sus impulsores a sostener su implementación mediante autogestión, cooperación institucional externa y contribuciones voluntarias.

Dr. Profesor Ab. Juan Fernando Brügge

Profesor de la Facultad de Derecho

Titular de Catedra

Universidad Nacional de Córdoba

Ab. Jorge Horacio Cantet

Profesor de la Facultad de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROYECTO OBSERVATORIO DE GOBERNANZA Y DERECHO ELECTORAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.